Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

11 MAR 1997

Serie F /

Nº 598421

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.

SANCHEZ DE ORTELLADO
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 660
5 Ruta 1 Mcal. López
Tel.: 579381
Capiatá - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADA POR CANDELARIO VARGAS A FAVOR DE MARIO VARGAS GIMENEZ.NUMERO:CATORCE.-En la Ciudad de San Lorenzo,República del Paraguay, a los doce días de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mí, LUCY A.VOUGA VEGA,Escribana Pública,comparecen:Por una parte, CANDELARIO VARGAS LUCENA,con Cédula de Identidad No.2.162.753,soltero,y por la otra parte,MARIO VARGAS GIMENEZ,con Cédula de Identidad No.1.061.410.soltero,paraguayos,mayores de edad,domiciliados en la Compañia 7 de Capiatá,cumplieron con las leyes de caracter personal, y acreditaron su identidad con los documentos citados,doy fe.-Y concurren al acto a los efectos de celebrar un contrato en virtud del cual CANDELARIO VARGAS LUCENA vende y transfiere a favor de MARIO VARGAS GIMENEZ,una fracción de terreno de su propiedad con todo lo existente en él,situado en CAPIATA,lugar ROJAS CAÑADA,compuesto de las dimensiones y de los linderos siguientes:Su frente al Oeste sobre la calle Tiquino, mide treinta y seis metros,por igual dimensión al Este,donde linda con derechos que se reserva el vendedor;en ambos costados,miden ochocientos treinta y cuatro metros,lindando al Norte con derechos de Pedro Gill y al Sur con Cecilia Cabrera.-SUPERFICIE:TRES HECTAREAS CON VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS.-Correspondió el inmueble descripto al vendedor por compra hecha de Anastacio González.según escritura Número ciento setenta y siete de fecha quince de abril de mil novecientos setenta y dos.autorizada por el Escribano Público Rafael F.Nieto,cuyo testimonio se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca No.2242.de Capiatá,bajo el No.2,y al folio 2 y sgtes.,el 20 de abril de 1972.-Según Certificado expedido por la Dirección General del

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista.- Conste.-

MARIA SANCHEZ DE ORTELLADO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 850
Km. 17,5 Ruta 1 Mcal. López
Tel.: 579381
Capiatá - Paraguay

los Registros Públicos que agrego al protocolo,el inmueble de que se trata no ha sufrido modificación,restricción de dominio y no reconoce gravamen y el vendedor puede libremente disponer de sus bienes.No adeuda por tributos fiscales según certificado de Cumplimiento Tributario que tuve a la vista.Lleva Certificado Catastral No. 6435.- El precio de venta es de UN MILLON DE GUARANIES,que el vendedor declara haber recibido antes de este acto,por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por éste instrumento,y deja expresa constancia de que no se dá en esta transferencia ninguna de las situaciones previstas en el Art.671 del Codigo Civil que pudiera llevarle en el futuro en su condición de vendedor a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento,ni mucho menos los derechos que por este acto surjan para el nuevo propietario, y al hacer tradición de lo vendido,desiste de sus derechos de posesión y de dominio que los transmite al comprador obligándose por eviccion y saneamiento de titulo conforme y con arreglo a derecho.- Enterado el comprador de los términos de la presente escritura a su favor,la acepta en todas sus partes.Leida y ratificada,firman los comparecientes por ante mí. de lo cual, y de que recibí personalmente la declaración de voluntad de las partes para éste acto,doy fe.-FDO: CANDELARIO VARGAS.-MARIO VARGAS GIMENEZ.-ANTE MI LUCY A. VOUGA VEGA.- ESTA MI SELLO.-

LUCY A. VOUGA VEGA

# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que se ve a la vista- Conste.

## ACTUACION NOTARIAL

SERIE E

Nº 664132

ESTELA MARIS SANCHEZ DE ORTELLADO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 860
Km. 17,5 Ruta 1 Mcal. López
Tel.: 579381
Capiatá - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 14 CATORCE.-

folio 23.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " B.- " del Registro Notarial 121.- con asiento en la

jurisdicción de SAN LORENZO.-

y autorizada por Escribana Pública LUCY A. VOUGA VEGA.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para MARIO

VARGAS GIMENEZ.- a los 13 días del mes

de marzo.- del año. 1.997.-

LUCY A. VOUGA VEGA
ESCRIBANA PUBLICA
SAN LORENZO - PARAGUAY

GRISELDA GALLEANO

DEPARTAMENTO DE INSPECCION
Y
SUPERVISION TASAS JUDICIALES
LEY 669/95

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
19 MAR 1997
6813
1075

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION - PARAGUAY

VOUGA VEGA
ESCRIBANA PUBLICA
San Lorenzo - Paraguay

A. G. Zamphiropolos S.A.

Tomo - de la Finca n. 34.986 - Lefitas
Tomo - Folio
18 - Marzo 1993

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista- Conste.-

ESTELA MARIS SANCHEZ DE ORTELLADO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 860
Km. 17,5 Ruta 1 Mcal. López
Tel.: 579381
Capiatá - Paraguay

PODER JUDICIAL
Dirección General de Registros Públicos
8va. SECCION

8va. Sección

Vendida a la señora CLEMENCIA CORONEL LUCENA, una fracción, cuyas dimensiones y linderos, son los siguientes: AL NORTE mide 290.00 metros y linda con derechos de Pedro Gill.- AL SUR mide 278.00 metros y linda con derechos de Cecilia Cabrera.- AL ESTE mide 36.28 metros y linda con resto.- AL OESTE mide 36.00 metros y linda con calle.- SUPERFICIE: 10263, 7600 m2 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON SIETE MIL SEISCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS), según Escritura Pública Nº 31, Comercial "B", en fecha 3/08/2005, Padrón Nº 33.716.

MARIA JUSTINA GONZALEZ de ACUÑA
Ruta Mcal. Estigarribia c/ 2 de Febrero y Candelaria
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 704
Telef.: (028) 30851
Nueva Colombia - Paraguay

Lefitas, 19 de Enero de 2.006